

MATERIA: FERIADO LEGAL.-

DECRETO ALCAL. N° 3262/-

FECHA 2024-12-03

VISTOS:

- a) La solicitud de Feriado Legal, presentada por el funcionario(a) de esta Municipalidad Don(ña): **Jenny Paola Aburto Aburto**.
- b) Lo dispuesto en los artículos 101, 102 y 103 de la Ley 18.883 de 1.989.
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica constitucional de Municipalidades y Administración comunal:

DECRETO:

- 1).- Concédase Feriado legal año 2024, al Funcionario(a) de esta Municipalidad que a continuación se indica:

Nombre Funcionario	Escalafon	Grado	Fecha Desde	Fecha Hasta	Dias	AM/PM
Jenny Paola Aburto Aburto	Administrativo	15°	2024-12-23	2024-12-31	6	AM/PM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

RTA/LCA/WRG/ivm

DISTRIBUCIÓN

- Interesado(a)
- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Of. Personal